

**ACTA nº 10**

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EMPLEO  
DEL PLAN SOCIAL 2005-2009 DE RENFE-OPERADORA**

En Madrid, a las 12:00 horas del día 26 de Julio de 2006, como continuación de la reunión del día 6 de Julio de 2006, se reúnen en las dependencias de la Dirección Corporativa de Recursos Humanos, ubicada en el paseo del Rey, nº 30, 3ª planta, las personas a continuación relacionadas, en representación de la Dirección de la Empresa y de la Representación Legal de los Trabajadores, respectivamente.

**Por la Dirección de la Empresa**

José Núñez Blázquez	Director Corporativo de RR.HH
Raúl Blanco Aira	Director de Relaciones Laborales
Víctor Esquinas Torres	Director de Formación y Selección
Ángel Espinilla Garrido	Director de Admón.de RRHH y Sistemas Retributivos
Pedro Molina Dávila	Director de RRHH Cercanías
Amador González Aparicio	Director de RRHH AV/Larga Distancia
José María Hernández Gálvez	Jefe de Relaciones Laborales Media Distancia
José Mª Nieto Toledano	Jefe de Estudios y Normas Laborales
Juan López Pulido	Jefe de Relaciones Laborales

**Por la Representación de los Trabajadores**

Roberto Sáez Izquierdo	SEMAF
Eduardo Camarena Pastoriza	SEMAF
Gabriel Iambas Yuguero	SEMAF
Agapito Alcarazo Núñez-Barranco	UGT
Jesús Agudo Zarzuela	UGT
Juan Manuel León Gallego	CCOO
Antonio Gámez Ramírez	CCOO
Francisco Rafael González Escudero	SF

La reunión se convoca con el objeto de informar sobre los aspectos recogidos en el orden del día:

1. *Información y seguimiento del "Ofrecimiento para tomar parte en el proceso de promoción profesional al colectivo de Conducción".*

La RDE realiza una exposición de la situación actual de los cursos de formación en marcha y de los plazos previstos en el proceso presentando una propuesta de calendario de vacaciones para los Aspirantes a Maquinista en Bilbao, recogiendo las distintas alternativas planteadas. Se adjuntan anexos núm 1 y 3.

La RLT por SEMAF solicita un calendario actualizado e información de la formación impartida hasta este momento.

La RLT por UGT solicita adaptar el calendario formativo a los requisitos que establezca la OM.


La RLT por CCOO plantea si los 2 trabajadores de Irún podrán incorporarse al curso de cierre.

La RLT por SF preguntó cómo afectarían las vacaciones disfrutadas una vez se incorporasen a sus respectivas residencias.


La RDE manifiesta que se adjuntará la formación impartida al acta, así mismo una vez que se publique la OM el calendario formativo se adecuará a lo establecido en la misma. Igualmente, indica la posibilidad de incorporarse al curso de cierre de los dos trabajadores de Irún. Respecto de las Vacaciones disfrutadas, se seguirá lo establecido por la Normativa laboral.

## *2. Información y seguimiento del ERE. Tasa de reposición.*

La RDE, aporta información provisional y realiza una valoración de la situación del ERE a fecha 4 de Julio de 2006, que se adjunta a este acta como anexo nº 2.

 La RDE a solicitud de la Representación de UGT, CCOO y SF, manifiesta que procederá a realizar una convocatoria externa para la cobertura de 3 plazas de Oficial de Oficio de Entrada, con contrato indefinido a tiempo completo, en el taller de material autopropulsado de Irún y otras 3 plazas de iguales características en el TCR de Vilanova contra la tasa de reposición.

Así mismo, la RDE expone que va a realizar una convocatoria de contratación externa de entre 25 y 30 puestos con cargo a la tasa de reposición, en las categorías de Técnico o Cuadro Técnico, en las distintas modalidades que recoge la legislación vigente. Al mismo tiempo, se realizará una convocatoria de promoción interna para Mando Intermedio y Cuadro Técnico con un volumen aproximado de 60 puestos.



La RLT por UGT solicita la conversión de los contratos actuales de carácter indefinido a tiempo parcial en contratos Indefinidos a tiempo completo, igualmente contra la tasa de reposición, así como priorizar la promoción Interna respecto la externa.

La RLT por CCOO solicita la priorización de la promoción Interna frente a las contrataciones externas indicando asimismo que el número de 60 puestos de promoción interna a MMII y Cuadro Técnico son insuficientes.

La RLT por SF, ante la oferta manifestada por la empresa, para la cobertura de puestos en talleres de Irún y Vilanova mediante contratación externa la considera insuficiente, así mismo manifiesta que se debe propiciar la promoción interna frente a contrataciones externas.

La RDE manifiesta que se ha hecho un esfuerzo notable para atender las necesidades de contratación y promoción profesional para aquellas áreas y colectivos que requerían nuevas incorporaciones.

La RDE presenta nueva propuesta para personal de conducción ligada a nuevas incorporaciones de personal externo.

La RLT por CCOO previa a la reunión hace alusión al acta de reunión nº 8 donde se incorporó como anexo nº 1 listado de "participantes que han superado las pruebas selectivas y que han presentado su renuncia" del proceso de promoción profesional al colectivo de conducción que difería con la situación real de los mismos.

La RDE manifiesta que se trata de un error administrativo que solventará y presentará el nuevo documento en próxima reunión solventando los errores incluidos.

*3. Entrega bases del ofrecimiento para tomar parte en el nuevo proceso de promoción profesional al colectivo de conducción.*

La RDE expone que el presente ofrecimiento, obedece a las necesidades de aportar un número importante de recursos como consecuencia de las exigencias del plan estratégico de RENFE-Operadora 2005-2009, así como para dar cumplimiento al Plan Social 2005-2009. El volumen de plazas adecuado a las necesidades identificadas por la empresa se estiman en la cantidad aproximada de 200 trabajadores, entendiendo que debería existir un equilibrio entre las incorporaciones por promoción interna y nuevas contrataciones cubriendo el 50% mediante reconversiones, y 50% mediante nuevos ingresos del exterior en posesión del título B que habilita la conducción de vehículos ferroviarios, que posibiliten el rejuvenecimiento de la plantilla de la empresa conforme a los compromisos adquiridos en el Plan Social.

La RDE solicita de la parte social el máximo nivel de compromiso y adhesión al proyecto en aras de dar cumplimiento a lo pactado en el Plan Social conforme a criterios de eficiencia en la gestión del plan estratégico de la empresa en el nuevo marco liberalizado del sector ferroviario.

La RLT por SEMAF manifiesta que estudiará la propuesta del ofrecimiento, hará las oportunas alegaciones, así como entiende que el porcentaje de ingresos del exterior debería ser en mayor número.

La RLT por UGT no comparte los cupos ni los porcentajes de los mismos. Así mismo entiende que se deberían recoger 80 horas de prácticas a mayores respecto a lo establecido en la OM, dado que la citada OM establece lo mínimo exigible. Asimismo entiende que el 100% de las plazas ofertadas deberían ser como promoción interna manifiesta no obstante está dispuesta a dialogar al respecto, así como a estudiar más detenidamente.

La RLT por CCOO manifiesta que estudiará el ofrecimiento y presentará sus alegaciones al respecto. Así mismo, no está de acuerdo con los cupos establecidos para el acceso ni al ofrecimiento de plazas al exterior manifestando que deberían ofrecerse todas las plazas en reconversión. Así mismo manifiesta que deberían cubrirse mediante la tasa de reposición las plazas que fuesen quedando vacantes en el ofrecimiento al colectivo de conducción.

La RLT por SF entiende que el 100% de las plazas ofertadas deben ser como promoción interna, garantizando la permeabilidad con el personal de ADIF, y que las convocatorias externas deben ser para Factor de entrada y oficial de oficio de entrada.

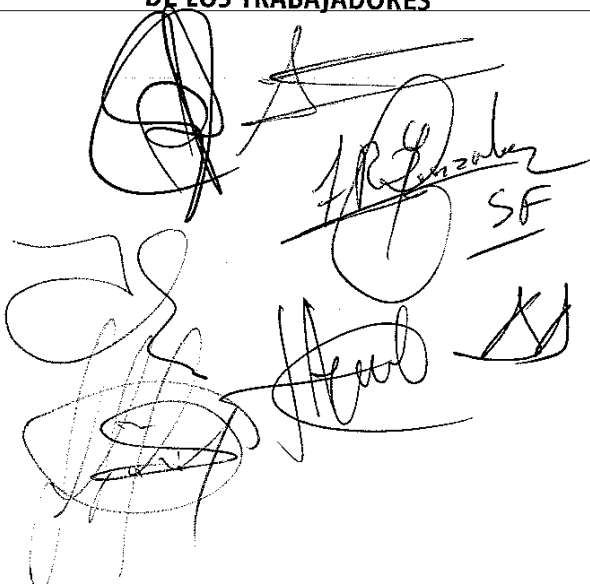
La RDE entiende que el reparto del 50% para promoción interna y el 50% de contratación exterior cumple con los compromisos adquiridos en el plan social refrescando la plantilla actual a la vez que se facilita la promoción profesional de los trabajadores. Así mismo manifiesta la disposición de acercar posturas, flexibilizando los porcentajes de los cupos de los colectivos de acceso.

En relación a la formación establecida en el ofrecimiento se ajusta a lo establecido en la Orden Ministerial. Así mismo solicita un esfuerzo en aras de alcanzar el mayor consenso por parte de la RLT.

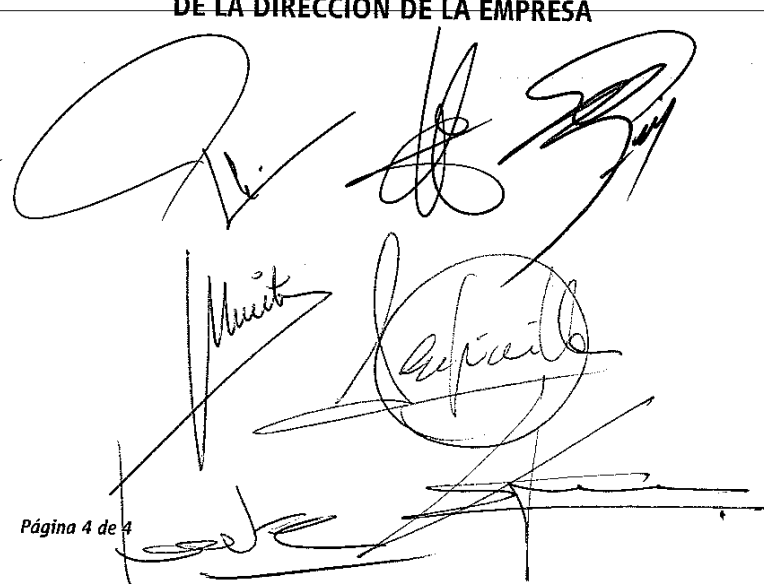
Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 15:15 horas en el lugar y la fecha señalados.

**POR LA REPRESENTACIÓN  
DE LOS TRABAJADORES**

**POR LA REPRESENTACIÓN  
DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA**



Handwritten signatures of the workers' representatives. One signature is clearly legible as 'R. González SF'. There are several other illegible signatures.



Handwritten signatures of the company's representatives. One signature is clearly legible as 'Muniz'. There are several other illegible signatures.

**ACTUALIZACIÓN DE CALENDARIO (julio-06)  
PROCESO DE PROMOCIÓN PROFESIONAL AL COLECTIVO DE CONDUCCIÓN**

GRUPO	MÓDULO 2	FUNCIONES BÁSICAS DE CONDUCCIÓN	MÓDULO 3
<b>BARCELONA 1 (A Y B)</b> 40 alumnos	16/01 AL 21/04	24/04 AL 27/08	28/08 AL 20/10
<b>BARCELONA 2 (C Y D)</b> 46 alumnos	27/03 AL 07/07 (1)	10/07 AL 22/10	23/10 AL 15/12
<b>BARCELONA 3 (E)</b> ¿24 alumnos?	06/11 AL 09/02/07	12/02/07 AL 22/04/07	23/04/07 AL 15/06/07
<b>PAIS VASCO</b> 23 alumnos	22/05 AL 28/07	¿31/07 AL 08/10?	¿09/10 AL 01/12? ó 28/08 AL 20/10

(1) Un subgrupo de 14 alumnos finaliza una semana después (14/07).

SA

**ERE Y REPOSICIONES (HASTA 30/06/2006 INCLUSIVE)**

PREJUBILACIONES Y BAJAS INCENTIVADAS..... 360

(Datos provisionales)  
(No incluye Estructura de Dirección)

**INGRESOS**

- INTEGRIA .....39      EQUIVALENTE .....27
  - ✓ Personal en prácticas ..... 25
  - ✓ Personal a tiempo parcial ..... 14
- NUEVOS EN PROCESO .....25  
(Acta de 13/02/2006)

**AÑO 2006**

- BAJAS VEGETATIVAS.....11
- DESPIDOS.....3
- REINGRESO POR SENTENCIA .....2

**Criterios:**

- No se tienen en cuenta las suspensiones de la relación laboral ni las bajas y reingresos por Incapacidad Permanente Total.
- Las bajas por Incapacidad Permanente Absoluta y Gran Invalidez se tomarán por fecha de resolución.

Madrid, 04 de julio de 2006

**GRUPO 1 (A Y B): 40 ALUMNOS CERCANÍAS**

10/7 al 16/7	17/7 al 23/7	24/7 al 30/7	31/7 al 6/8	7/8 al 13/8	14/8 al 20/8	21/8 al 27/8	28/8 al 8/9	11/9 al 20/10
VACAC. - 28 F.B.C. - 12	VACAC.- 28 VACAC.- 12	VACAC.- 28 VACAC.- 12	F.B.C. - 28 VACAC.- 12	F.B.C. - 35 VACAC.- 5 (1)	F.B.C. - 35 VACAC.- 5 (1)	F.B.C. - 35 VACAC.- 5 (1)	MÓDULO 3 Teoría	MÓDULO 3 Práctica línea

(1) Vacaciones para CINCO alumnos por semana.

SUBGRUPO 1

SUBGRUPO 2

SUBGRUPO 1 + SUBGRUPO 2

**GRUPO 2 (C Y D): 35 ALUMNOS CERCANÍAS**

10/7 al 16/7	17/7 al 23/7	24/7 al 30/7	31/7 al 6/8	7/8 al 13/8	14/8 al 20/8	21/8 al 27/8	28/8 al 22/10	23/10 al 15/12
F.B.C. - 21 P. A. C. - 14	F.B.C. - 21 F.B.C. - 14	F.B.C. - 21 F.B.C. - 14	VACAC. - 21 F.B.C. - 14	VACAC. - 21 VACAC. - 14	VACAC. - 21 VACAC. - 14	VACAC. - 21 VACAC. - 14	F.B.C. - 21 F.B.C. - 14	MÓDULO 3 Teoría Práctica línea

SUBGRUPO 1

SUBGRUPO 2

SUBGRUPO 1 + SUBGRUPO 2

F.B.C. – Funciones Básicas de Conducción  
 VACAC.- Vacaciones  
 P.A.C. – Prácticas de Actividades Complementarias